

	INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA – IRDET NIT. 820000807-1	FECHA: 26/10/2022
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: JC-F16

PARA: MIRYAM PATRICIA GUATIBONZA
 Tesorera General
GUSTAVO MORENO CASTIBLANCO
 Líder de la oficina de Infraestructura Deportiva

ASUNTO: DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO N° MC 06 2026, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y AUTOMOTOR DE PROPIEDAD O A CARGO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA”.

FECHA: 29 de abril de 2026

De conformidad con lo establecido en la Cláusula de Supervisión del Contrato/Convenio No. MC 03 2026, suscrito entre el **INSTITUTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE TUNJA** y **WILFERTEC S.A.S** identificada con nit NIT N° 901384593-1, representada legalmente por **WILMAN ALBERTO GARCÍA ORTEGA** con Cedula de Ciudadanía N° 7315928 (contratista), me permito informar que han sido designados como SUPERVISORES del mencionado Contrato/Convenio, de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones/Anexo Técnico el cual forma parte integral del mismo y manual de supervisión adoptado por el manual de contratación interno de la entidad.

Es importante tener en cuenta, que el Supervisor deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato/convenio citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por esta razón y con el fin de vigilar que el contrato/convenio se desarrolle conforme a lo pactado y con las condiciones técnicas y económicas señaladas en el pliego de condiciones y/o anexo técnico, la oferta y evaluación de la misma, es necesario que usted, al momento de asumir la supervisión que por este documento le está siendo designada, conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos:

DOCUMENTO
Manual de Contratación del IRDET
Manual de Supervisión del IRDET
Estudios Previos
Propuesta y/o carta de aceptación o intención
Pliego de condiciones y/o anexo técnico
Evaluación de la propuesta
Copia del contrato y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato/convenio, se encuentran a disposición en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad.

Cordialmente,



RICARDO ANDRÉS CARO GUEVARA
 Gerente General